



Dirección Nacional
de Remisión de I.F.E.A.A.
Avda. 8 de Octubre 5051

Montevideo, 15 SEP 2020

RESOLUCIÓN N° 1025/ 020

VISTO: La necesidad de ampliar en un 100% el ítem 2 de la **LICITACION ABREVIADA N° 517/19 "SETS DE LIGAMENTOS CRUZADOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA"**.

RESULTANDO: I. Que de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 1152/019 de fecha 28 de febrero de 2020 de esta Dirección Nacional, se adjudicó el ítem mencionado a la firma **AMEWYL S.A.**

II. Que por Resolución N° 1000/020 de fecha 28 de agosto de 2020 de esta Dirección Nacional se autorizó proceder a la ampliación del referido ítem, en idénticas bases y condiciones a las del llamado original.

III. Que habiéndose solicitado la aquiescencia al adjudicatario para ampliar la adjudicación, el mismo manifiesta su conformidad.

CONSIDERANDO: I. Que resulta conveniente y necesario proceder a la ampliación del 100% del ítem precitado.

II. Que la empresa adjudicataria viene cumpliendo en forma satisfactoria con la entrega y calidad de los insumos.

III. Que el vínculo contractual se encuentra vigente a la fecha.

IV. Que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

V. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros, y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2020 (artículo 19 del TOCAF).

VI. Que se convalida el presente procedimiento.

ATENCIÓN: A las consideraciones precitadas, a lo dispuesto en los artículos 68 y 74 del TOCAF, art. 102 de la Ley N° 17556 de fecha 18 de setiembre de 2002, artículo 468 de la ley 15903 del 10 de noviembre de 1987, Resolución N° 84812 del Ministerio de Defensa Nacional del 17 de diciembre de 2007 y Resolución N° 205/007 de UCAMAE de fecha 31 de agosto de 2007.

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

1. Procédase a ampliar en un 100% el ítem 2 de la **Licitación Abreviada N° 517/19** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de **"SETS DE LIGAMENTOS CRUZADOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA"**, de acuerdo al siguiente detalle:

A LA FIRMA: AMEWYL S.A.

RUT: 217 070 750 014

ÍTEM	2
CÓDIGO ACCE	75930

130.

ODG	194
DESCRIPCIÓN	SET DE SUTURA MENISCAL. VARIANTE: GENÉRICA. Sub ítem 1 - Aguja para Pinza de Sutura Meniscal de tipo Todo Adentro. (Knee Scorpion) Marca: Arthrex - Procedencia: USA. Modelo AR- 12990N.
CANTIDAD ADJ. HASTA	6
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad.
PLAZO DE ENTREGA	24 hs una vez coordinada la cirugía.
PRECIO UNITARIO	\$11.100,00
FORMA DE PAGO	30 días de finalización del mes de conformada la factura.
IMPUESTOS	22% I.V.A.
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 81.252,00 I.V.A. incluido.

ÍTEM	2
CÓDIGO ACCE	75930
ODG	194
DESCRIPCIÓN	SET DE SUTURA MENISCAL. VARIANTE: GENÉRICA. Sub ítem 2 - Sistema canulado para pasaje de aguja y sutura meniscal. Marca: Arthrex - Procedencia: USA. Protector Meniscus Suturing Set. Modelo AR-4060S.
CANTIDAD ADJ. HASTA	6
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad.

PLAZO DE ENTREGA 24 hs una vez coordinada la cirugía.

PRECIO UNITARIO \$6.700,00

FORMA DE PAGO 30 días de finalización del mes de conformada la factura.

IMPUESTOS 22% IVA

PRECIO TOTAL DEL ÍTEM \$ 49.044,00 IVA incluido.

ÍTEM 2

CÓDIGO ACCE 75930

ODG 194

DESCRIPCIÓN **SET DE SUTURA MENISCAL. VARIANTE: GENÉRICA.** Sub ítem 3 - Sutura de Polietileno de Alta Resistencia H 2.0 sin aguja. Marca: Arthrex - Procedencia: USA. FiberWire#2-0. Modelo AR-7221.

CANTIDAD ADJ. HASTA 6

UNIDAD DE ENTREGA Unidad.

PLAZO DE ENTREGA 24 hs una vez coordinada la cirugía.

PRECIO UNITARIO \$1.060,00

FORMA DE PAGO 30 días de finalización del mes de conformada la factura.

IMPUESTOS 10% IVA mínimo

PRECIO TOTAL DEL ÍTEM \$ 6.996,00 IVA incluido.

132

2. El monto total de la presente Resolución asciende a \$ 137.292,00 (pesos uruguayos ciento treinta y siete mil doscientos noventa y dos con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días de finalización del mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 194 "Artículos menores médico quirúrgicos".

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2020 (artículo 19 del TOCAF).

4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

5. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

6. Cumplido, publíquese, notifíquese, ejecútese y archívese.

7. Expidase testimonio escrito de la presente Resolución al adjudicatario.



[Handwritten signature]
CARLOS ROMBYS

CR/dm/adq.

CONTROLADO C.G.N.
[Handwritten signature]
Sr. JOSE MARIA BOLON
CONTADOR DESTACADO



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISIÓN FINANCIERO CONTABLE.-

133.
Teléfonos:
Central: 2487 6666
Fax : 2487 3608

OFICIO Nº 1137/DFC/MCP/20

Montevideo, 15 SEP 2020

SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE
CUENTAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cúmpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes a la AMPLIACIÓN LICITACIÓN ABREVIADA Nº 517/19 "SETS DE LIGAMENTOS CRUZADOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA" con Resolución Nº 1025/020, a efectos de su intervención.

Saluda a Usted atentamente

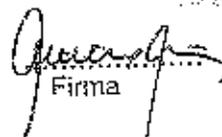
El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.F.F.A.A.

Cnel.


Juan M. Carrere



Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente


Firma

11/0/20
Sello

JMC/ps

Cra. Cecilia Ruiz
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

Anal. Nº 1025/20
fs 28.